

ALONSO CARRIÓ DE LA VANDERA, AUTOR DEL
«LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES»:
PRUEBA DOCUMENTAL

Por Jerónimo Herrera Navarro

Durante muchos años se ha especulado con la autoría de esta peculiar obra que es el *Lazarillo de ciegos caminantes*, como consecuencia de la confusión creada por el propio autor¹. Los descubrimientos casi simultáneos en el tiempo de José J. Real y Marcel Bataillon de documentación existente en el Archivo de Indias, sobre la misión encomendada a Alonso Carrió como Segundo Comisionado para el arreglo de correos y ajuste de postas entre Montevideo-Buenos Aires y Lima, junto a una más atenta lectura del texto de la obra, ha llevado a los investigadores y estudiosos de esta cuestión a la convicción de que Alonso Carrió de la Vandera es el auténtico autor del *Lazarillo*². Sin embargo, Carrió en ninguna de las cartas y documentos encontrados, identifica claramente la obra que escribió como consecuencia de su viaje a Montevideo, Buenos Aires y Lima. Utiliza los términos *Itinerarios*, *Diario*, *Viaje*, *Relación*, etc. pero nunca la nombra con su título. Esto hace decir a Emilio Carilla:

¹ En el largo título que aparece en la portada de la obra: *El Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Ayres, hasta Lima con sus Itinerarios segun la más puntual observación, con algunas noticias utiles á los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas; y otras Históricas. Sacado de las Memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Vandera en este dilatado Viage, y Comision que tubo por la Corte para el arreglo de Correos, y Estafetas, Situacion, y ajuste de Postas, desde Montevideo. Por Don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo, Natural del Cuzco, que acompañó al referido Comisionado en dicho Viage, y escribió sus Extractos. Con licencia. En Gijon, en la Imprenta de la Rovada. Año de 1773.*

² José J. Real Díaz, *Don Alonso Carrió de la Vandera, autor del «Lazarillo de ciegos caminantes»*, prólogo a la edición del *Lazarillo* en la Biblioteca de Autores Españoles, vol. 122, Madrid, Ediciones Atlas, 1959 y Marcel Bataillon, “Introducción a Concolorcorvo y a su Itinerario de Buenos Aires a Lima”, en *Cuadernos Americanos*, 1960, 111, pp. 197-206.

Conviene agregar que los documentos encontrados no prueban de manera total, o, simplemente, no se dice en ellos, de manera llana que Carrió es el autor del *Lazarillo*. Pero son tantas las alusiones a su contenido que no cabe –creo– ninguna duda³.

Como mucho, Carrió en una carta se refiere al envío de doce ejemplares del *Lazarillo*, sin decir que es obra suya, y en otra posterior habla del envío en el mismo barco de doce ejemplares “de mi viaje”⁴.

En otra carta de 24 de abril de 1776, dirigida a los Administradores Generales de la Renta de Correos de Madrid, Alonso Carrió señala una serie de pormenores de su obra que se corresponden con el *Lazarillo*: el envío de “12 ejemplares de mis Itinerarios desde Montevideo a esta capital [Lima]”; “Disfracé mi nombre por no verme en la precisión de regalar todos los ejemplares”; “me fue preciso vestirle al gusto del país para que los caminantes se diviertan en las mansiones, y se les haga el camino menos rudo”, etc⁵.

Pero en general, en palabras de Emilio Carilla, en estos documentos “resalta ... una sensación huidiza, como de culpa, a veces, aunque el autor quiera negar ésta con sus palabras. Eso mismo hace que no declare de manera muy concreta el nombre del libro”⁶.

La relatividad del valor de los documentos encontrados hace que Carilla se base en el texto del *Lazarillo* para confirmar la hipótesis de partida, es decir, que Carrió es el verdadero y único autor del *Lazarillo*:

Sin exagerar, pues, creo que, apoyándonos en las páginas de *El lazarrillo de ciegos caminantes*, aparte de aclararse el propio texto, se respalda mejor el valor de los documentos de la polémica: sobre todo, se apuntala con más vigor la importante carta de Carrió escrita en 1776. Y, en fin, que cierra coherentemente la suma de elementos que atestiguan, ya sin ninguna duda, que Carrió de la Vandra no es sólo el autor de unas «Memorias» desconocidas, sino el verdadero autor de *El lazarrillo de ciegos caminantes*⁷.

Pero entonces la cuestión es: ¿por qué esconde Carrió su nombre e imprime su obra de forma clandestina? Carilla, en su estudio citado, se refiere a las miste-

³ Emilio Carilla, *El libro de los “misterios”*. «*El Lazarillo de ciegos caminantes*», Madrid, Gredos, 1976, p. 24.

⁴ Cartas de 20 y 31 de mayo de 1776. Véase: José J. Real Díaz, *op. cit.*, p. 274.

⁵ Esta carta, que se encuentra en el Archivo de Indias, fue transcrita por José J. Real en su estudio citado, páginas 271-272. Cito por el libro de Emilio Carilla, pp. 24-26.

⁶ *Ibidem*, p. 28.

⁷ *Ibidem*, p. 37.

riosas cuatro PPPP que aparecen en varias ocasiones en el *Lazarillo* y que esconderían los nombres de cuatro personas concretas, por supuesto enemigos suyos, con nombres en P inicial y los identifica con José Antonio Pando, Administrador de Correos de Lima; Felipe Porcel, Oficial Mayor de Correos, éstos dos seguros; y probablemente, Juan Bautista de Pando, Contador de la Real Aduana, y el fiscal Dr. Antonio Perlier (sic)⁸. Es verdad que en la carta de Carrió a los Administradores Generales de Correos de 20 de abril de 1777, éste se defiende de que su obra sea considerada satírica. Concretamente dice:

Estimo a V.S. el buen concepto de dicho impreso [“de mi viaje”] prometiéndome leerle a fondo, y respecto de que yo no hago cargo alguno a la Renta del costo de la Impresión, ni por esto pido premio alguno, no hago juicio de la crítica que cierto escribiente de esa oficina, hizo en carta escrita a Nava, y aun asegura éste que el Tratadito se dio vista al señor fiscal de la Renta, por parecer a los que sólo ven las cosas por la Corteza, *ser obra satírica*. Yo estoy cierto de la ingenuidad, claridad y veracidad con que la escribí, hasta *ocultar el nombre de los sujetos que agraviaron a la Renta de Correos*, por lo que suplico a V.S. que si fuera cierta esta noticia, *mande se señalen los Puntos que contienen sátira* para satisfacer puntualmente, aunque recelo mucho sean chismes de Nava⁹.

Así pues, el problema principal sobre el que ha girado la crítica y los estudios sobre el *Lazarillo* en los últimos cuarenta años es que, teniendo la convicción de que Carrió es su autor, la amplia e importante documentación localizada no terminaba de cerrar la cuestión. Faltaba la pieza central del rompecabezas. Y durante mucho tiempo ha estado ahí, a disposición de los investigadores, y sin embargo ha pasado desapercibida.

Efectivamente, como se ve en esta última carta, Carrió temía que las acusaciones vertidas contra su obra le crearan algún problema con las autoridades. Por este motivo, se adelanta a cualquier acusación formal y escribe directamente a Pedro Rodríguez Campomanes, a la sazón Fiscal del Consejo de Castilla, que había sido anteriormente Asesor del Juzgado de la Renta de Correos y que había

⁸ *Ibidem*, p. 33. Este último nombre debe corresponder al Fiscal de la Audiencia de Lima hasta el 31 de enero de 1775, Antonio *Porlier* y Sopranis (La Laguna, Canarias, 1722-Madrid, 1813), Marqués de Bajamar, que fue después Fiscal del Consejo de Indias (1775), Consejero de Cámara (1780), Secretario del Despacho Universal de Indias (1787), Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia (1790) y Presidente del Consejo de Indias (1792). Sin duda un hombre importante en los gobiernos ilustrados tanto de Carlos III como de Carlos IV. Véase: Marcos Guimerá Peraza, “D. Antonio Porlier, marqués de Bajamar (1722-1813)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1981, 27, pp. 113-207.

⁹ José J. Real, *op. cit.*, p. 274. La cursiva es mía. Este Nava era José Álvarez de Nava, oficial mayor de la Administración de Lima, activo miembro de la camarilla de Pando.

participado activamente en las medidas de reforma para adelantar y mejorar este servicio¹⁰, alentado al recibir la noticia de que había leído su obra y la había aplaudido.

En esta importantísima carta, que a continuación se transcribe, Carrió declara expresamente que es el autor del *Lazarillo*, explica por qué lo escribió, hace referencia a algunas erratas, habla de sus estudios y se defiende de las críticas y acusaciones que ha suscitado su obra, con firmeza, ironía, humor y cierta arrogancia¹¹.

“Iltmo Señor.

Mui Señor mio, y mi maior aprecio: en carta de 7 de Diziembre me avisan los SS.^{res} Dⁿ. Miguel de Sⁿ. Martin Cueto, y dⁿ. Julian Lopez de Ayllon, hauerse dignado V.S. Iltma leer el Diario del viage que hice desde Montevideo, hasta esta Capital, y que le aplaudió, como assi mismo el s^r. dⁿ. Domingo Orrantia, y otros eruditos. Bien savia yo que V.S. Iltma havia de leer el escrito, pero jamas me pasó por la imaginacion el que le aplaudiese, sino por urbanidad, y aun hta el presente, estoy en esa inteligencia.

Lo que puedo afirmar a V.S. Iltma és, que el Lazarillo no contiene mentira alguna, a excepción de las que puso el Copista, ó la Robada, porque nadie se puede persuadir, que hablando yo de los Retratos, que hacen los malos Pintores de el Cuzco de los Santos de las Religiones, digese de sus Habitros, que heran signos apetecibles, por perceptibles, ni que los Mexicanos apetecian en el Cielo una ventana para ver al Cielo, sino para ver á Mexico, y assi de otros reparillos de poca sustancia, que no deven rebajar el merito de la obra.

Esta la escrivi de orden de la Direccion General de Correos, y la imprimi a mi costa, á ruego de varios Amigos, y por esso me extendi y añadí el tratado de Mulas, Repartimientos de Corregidores, y Obrages por el error que padecen muchos, assi propios como extraños, tratando estas negociaciones de tiránicas.

Dichos SS.^{res} Sⁿ. Martin, y Ayllon, dicen, que si hubiera embiado el quaderno para que se imprimiera allá, se omitirian algunas cosas por impertinentes, sin señalar quales son. Confieso, que Yo hiciera lo mismo, si se reimprimiera, y me atreviera sin faltar a la verdad, ni a la Sustancia, a formar el

¹⁰ También publicó *Itinerario de las Carreras de Posta de dentro y fuera del Reyno* (Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1761) y *Noticia geográfica del Reyno y caminos de Portugal* (Madrid, Joachin Ibarra, 1762). También quedó inédito un *Discurso sobre la utilidad de los viajes a los países extraños*, s.a. (Fundación Universitaria Española, Archivo de Campomanes, 1-3).

¹¹ Primero transcribo la carta literalmente, y a continuación la vuelvo a transcribir, pero actualizo la ortografía y la puntuación, y sustituyo las abreviaturas, excepto las de tratamiento.

Diario de quatro modos distintos; y si me hallára en Republica mas libre, digera muchas cosas que omiti de recelo de las consecuencias, porque en la America se toleran los vicios, y se castiga al que declama contra ellos, o los hace patentes, para que se remedien.

Cierto Ministro, que viste la Ropa semejante a la de V.S. Iltma, escribió a esta ciudad^d. que el Librito devia ser quemado en Plaza publica por no contener mas que una serie de Satiras contra todo el Reino: Si esto se verifica solo diré, o repetiré lo que dijo otro Escritor: Parbae, nec invideo, sine me, liber, ibis in ignem. Confieso, que el Togado save muy bien todo lo que estudio en sus quadernos, y en los A.A. que tratan del derecho Civil, y Canonico, y que tiene alguna practica de Curia, pero en todo lo demas, que hay que saver, que es infinito para un perfecto Fiscal, es una Tabla rasa.

Este Ministro hizo el mismo viage que Yo, y con la lentitud que necesita un Visitador, pues con todas estas Campanillas me atrevo a asegurar, que si le privan de mi Diario, que no hace otro igual, en quanto a la utilidad de los Caminantes, y designacion de Rios, malos pasos, y methodo para hacer las Jornadas con menos incomodidad. Puede ser, que le pareciese mal, que Yo abriese los ojos a los cordoveses, para que no se disipasen en Pleitos impertinentes, y de ninguna monta, cuio eemplo podia seguir el resto del Tucuman, Potosi, Oruro, y la Paz, que son los Payses que dan mas util a aquella R^l. Audiencia, y menos travaxo por reducirse todos sus Pleitos a unos asuntos de facil resolucion, en que no tienen necesidad de romperse la cabeza con los Libros, Ministros, ni Abogados.

Otro Concolega suyo dijo, que no valia nada el Librito, porque estaba escrito en mal estilo. No hay duda que és una circunstancia, que a todos agrada, pero lo que se deve buscar en estas Relaciones és la claridad, sencillez y verdad. Esta há sido mi Profesion, pues aunque mis Padres me destinaron para aprehender la Ciencia del Ergo, me enfadé de las etiquetas de la Logica, y mucho mas de tantos textos, como encontré en el derecho Civil, y tantas contradicciones, que se me calentó la Cabeza, por lo que me apliqué solamente a combersar con los Canonigos de Capa, y Espada de Oviedo, a quien tambien puse el nombre de Canonigos de Olla, y Torrezo, y por Postre Queso de Cangas, tal qual Aceituna, y abundancia de Fruta regalada en tiempo de Verano, y estos fueron mis primeros Estudios.

Los segundos, que serán los ultimos, me apliqué al Comercio en calidad de viagero, pues aunque fuí cinco años Corregidor, siempre fue caminando de Pueblo, en Pueblo estudiando en el caracter de los hombres, calidad de los Payses, y sus fondos, y por esta razon soy uno de los mas Practicos de la Nueva España, y el Perú, y no sé otra Retorica, que la que conduce a este fin. Si usé de algunos Latines és porque tube razonables principios, y leí algunos A.A. mui buenos, que se valen de ellos cum moderamine inculpatae tutelae,

por lo que creio el Segundo señor Togado que Yo era algun Profesor de facultades, y que respecto de esto no tenia el estilo Correspondiente. Si por satira se tiene la Pintura que hice del Chapeton de Antaño, con mas razon se dirá de los que representan al Cid y á otros Heroes de la antigüedad con Guejas, y Mostachos, porque no se usan Ogaño, ni qué culpa tendrá el viagero de que sea despoblado el Tucuman, ni que sus Ciudades sean comparables a los pequeños Pueblos de la Alcarria? Es cierto que pude omitir el poco peso de los Blandones de la Cathedral de Chuquiaca; pero se me puede suplir por la destreza con que aplaudí al Artifice, y la economia de los señores Canonicos, y todas estas cosas acaso no las supiera V.S. Iltma ni otros Eruditos, si Yo las pospusiera en mi Diario.

En otros asuntos, y preguntas que me hizo el verdadero Concolorcorvo eché un Compas a la izquierda por no malquistarme con los necios que piensan engrandecerse con solo haver nacido en las maiores Ciudades del Mundo. Bien sé que a V.S. Iltma no le sucederá esto porque es grande por sus talentos que dedicó siempre, y dedica al Servicio del Estado. Si con todo lo dho, se mantubiere el señor Togado, en que la Obra es Satirica, porque no contiene mas que desnudas verdades, acuse tambien a todos los A.A. de la Historia Sagrada, y Profana en todos aquellos hechos que descubren los vicios, y defectos de los maiores hombres del Mundo; y sobre todo, viene ese Caballero á tratar tácitamente de Candidos, y simples á todos los Sabios de Lima, porque no conocieron la Sátira.

Finalmente, Iltmo señor, no me há pasado por la imaginacion el que esta obra fuese aplaudida, y solo me contentaré con que se estime por util, y casi necesaria en estos Reynos, adonde la Celebraron todos, a excepcion de algunos Embidiosos. Tampoco pedi por ella premio alguno a la Dirección de Correos, ni a V.S. Iltma el que me de los honores de Portero de la Academia, de que es Presidente; pero siempre reconoceré el honor que V.S. Iltma me há hecho en leer el Librito, hasta el fin, que és prueba de que no és tan despreciable.

Nro. S^f. gue a V.S. Iltma muchos años, como deseo. Lima, de mayo de 1777¹².

Iltmo. S^f.
B.I.m^o. á V.S.I. su mas atento seru^f.
Alonso Carrió
(Rúbrica)

Iltmo S^f. dⁿ. Pedro Rodriguez Campomanes-¹³.

¹² En la fecha, queda un espacio en blanco en el lugar correspondiente al día.

¹³ Esta carta se encuentra en el Archivo de Campomanes que se conserva en la Fundación Universitaria Española (Madrid), signatura 48-56. Quedó recogida en el *Catálogo del Archivo del Conde de*

Ilmo. Señor

Muy señor mío y [de] mi mayor aprecio: En carta de 7 de diciembre me avisan los señores don Miguel de San Martín Cueto¹⁴ y don Julián López de Ayllón, haberse dignado V.S.I. leer el Diario del viaje que hice desde Montevideo hasta esta capital, y que le aplaudió, como así mismo el señor don Domingo Orrantía y otros eruditos. Bien sabía yo que V.S.I. había de leer el escrito, pero jamás me pasó por la imaginación el que le aplaudiese sino por urbanidad, y, aun hasta el presente, estoy en esa inteligencia.

Lo que puedo afirmar a V.S.I. es que *el Lazarillo* no contiene mentira alguna, a excepción de las que puso el copista o la Robada, porque nadie se puede persuadir que, hablando yo de los retratos que hacen los malos pintores del Cuzco, de los Santos de las religiones, dijese de sus hábitos que eran signos apetecibles, por perceptibles¹⁵, ni que los mejicanos apetecían en el cielo una ventana para ver al cielo, sino para ver a Méjico¹⁶, y así de otros reparillos de poca sustancia que no deben rebajar el mérito de la obra.

Ésta la escribí de orden de la Dirección General de Correos y la imprimí a mi costa, a ruego de varios amigos, y por eso me extendí y añadí el tratado de mulas, repartimientos de Corregidores, y Obrajes¹⁷, por el error que padecen muchos, así propios como extraños, tratando estas negociaciones de tiránicas.

Dichos señores San Martín y Ayllón, dicen que si hubiera enviado el cuaderno para que se imprimiera allá, se omitirían algunas cosas por impertinentes, sin señalar cuáles son. Confieso que yo hiciera lo mismo si se reimprimiera, y me atreviera, sin faltar a la verdad ni a la sustancia, a formar el Diario de cuatro modos distintos; y, si me hallára en República más libre, dijera muchas cosas que omití, de recelo de las consecuencias, porque en la América se toleran los vicios y se castiga al que declama contra ellos, o los hace patentes para que se remedien.

Campomanes (Fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset), de Jorge Cejudo López, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p. 321, aunque en vez de Carrió, llamó al autor del *Lazarillo*, Carrión y la fecha que daba era marzo en vez de mayo. No obstante en la descripción de la carta quedaba claro el contenido.

¹⁴ Era Contador de la Real Renta de Correos y a quien dirigió Carrió la solicitud para servir en alguna comisión relacionada con Correos. Cfr. Real Díaz, *op. cit.*, p. 247.

¹⁵ Cfr. Alonso Carrió de la Vandera (“Concolorcorvo”), *El Lazarillo de ciegos caminantes*, edición de Emilio Carilla, Barcelona, Labor, 1973, p. 386.

¹⁶ *Ibidem*, p. 467.

¹⁷ *Obrajes*: Talleres textiles establecido en América para satisfacer las necesidades de ropa, sobre todo de los mestizos e indígenas.

Cierto ministro que viste la ropa semejante a la de V.S.I. escribió a esta ciudad, que el librito debía ser quemado en plaza pública por no contener más que una serie de sátiras contra todo el Reino; si esto se verifica sólo diré o repetiré lo que dijo otro escritor: *Parvae, nec invideo, sine me, liber, ibis in ignem*. Confieso que el togado sabe muy bien todo lo que estudió en sus cuadernos y en los autores que tratan del derecho civil y canónico, y que tiene alguna práctica de Curia, pero en todo lo demás que hay que saber, que es infinito para un perfecto Fiscal, es una tabla rasa.

Este ministro hizo el mismo viaje que yo, y con la lentitud que necesita un Visitador, pues, con todas estas campanillas me atrevo a asegurar que, si le privan de mi Diario, no hace otro igual, en cuanto a la utilidad de los caminantes y designación de ríos, malos pasos y método para hacer las jornadas con menos incomodidad. Puede ser que le pareciese mal que yo abriese los ojos a los cordobeses para que no se disipasen en pleitos impertinentes y de ninguna monta, cuyo ejemplo podía seguir el resto del Tucumán, Potosí, Oruro y la Paz, que son los países que dan más útil a aquella Real Audiencia y menos trabajo, por reducirse todos sus pleitos a unos asuntos de fácil resolución en que no tienen necesidad de romperse la cabeza con los libros, ministros ni abogados¹⁸.

Otro concolega suyo dijo que no valía nada el librito porque estaba escrito en mal estilo. No hay duda que es una circunstancia que a todos agrada, pero lo que se debe buscar en estas Relaciones es la claridad, sencillez y verdad. Ésta ha sido mi profesión, pues, aunque mis padres me destinaron para aprender la ciencia del ergo, me enfadé de las etiquetas de la Lógica y, mucho más, de tantos textos como encontré en el derecho civil, y tantas contradicciones, que se me calentó la cabeza, por lo que me apliqué solamente a conversar con los Canónigos de capa y espada de Oviedo, a quien también puse el nombre de Canónigos de olla y torrezno, y por postre, queso de Cangas, tal cual aceituna y abundancia de fruta regalada en tiempo de verano, y éstos fueron mis primeros estudios.

Los segundos, que serán los últimos, me apliqué al comercio en calidad de viajero, pues aunque fui cinco años Corregidor, siempre fue caminando de pueblo en pueblo, estudiando en el carácter de los hombres, calidad de los países y sus fondos, y por esta razón soy uno de los más prácticos de la Nueva España y el Perú, y no sé otra Retórica que la que conduce a este fin. Si usé de algunos latines es porque tuve razonables principios y leí algunos autores muy buenos que se valen de ellos *cum moderamine inculpatæ tutelæ*, por lo que creyó el segundo señor togado que yo era algún profesor de facultades, y que, respecto de esto, no tenía el estilo correspondiente. Si por sátira

¹⁸ Cfr. Alonso Carrió de la Vandra (“Concolorcorvo”), *El Lazarillo...*, pp. 166-167 y 169-170.

se tiene la pintura que hice del chapetón¹⁹ de antaño, con más razón se dirá de los que representan al Cid y a otros héroes de la antigüedad con guedejas y mostachos, porque no se usan hogaño; ¿ni qué culpa tendrá el viajero de que sea despoblado el Tucumán, ni que sus ciudades sean comparables a los pequeños pueblos de la Alcarria? Es cierto que pude omitir el poco peso de los blandones²⁰ de la Catedral de Chuquisaca, pero se me puede suplir por la destreza con que aplaudí al artífice y la economía de los señores Canónigos²¹, y todas estas cosas acaso no las supiera V.S.I. ni otros eruditos si yo las pospusiera en mi Diario.

En otros asuntos y preguntas que me hizo el verdadero Concolorcorvo eché un compás a la izquierda por no malquistarme con los necios que piensan engrandecerse con sólo haber nacido en las mayores ciudades del mundo. Bien sé que a V.S.I. no le sucederá esto porque es grande por sus talentos, que dedicó siempre y dedica al servicio del Estado. Si, con todo lo dicho, se mantuviere el señor togado en que la obra es satírica porque no contiene más que desnudas verdades, acuse también a todos los autores de la Historia sagrada y profana, en todos aquellos hechos que descubren los vicios y defectos de los mayores hombres del mundo; y, sobre todo, viene ese caballero a tratar tácitamente de cándidos y simples a todos los sabios de Lima porque no conocieron la sátira.

Finalmente, Ilustrísimo señor, no me ha pasado por la imaginación el que esta obra fuese aplaudida, y sólo me contentaré con que se estime por útil y casi necesaria en estos Reinos, adonde la celebraron todos a excepción de algunos envidiosos. Tampoco pedí por ella premio alguno a la Dirección de Correos, ni a V.S.I. el que me dé los honores de portero de la Academia de que es Presidente; pero siempre reconoceré el honor que V.S.I. me ha hecho en leer el librito hasta el fin, [lo] que es prueba de que no es tan despreciable.

Nuestro Señor guarde a V.S.I. muchos años como deseo. Lima, de mayo de 1777.

Ilmo. Sr.
B.L.M. a V.S.I. su más atento servidor
Alonso Carrió
(Rúbrica)

¹⁹ *Chapetón*: "(Hispanoamérica, principalmente Perú). Adj. Se llamaba al español o al europeo recién llegado a América" (*Diccionario María Moliner*). Cfr. Alonso Carrió de la Vandera ("Concolorcorvo"), *El Lazarillo...*, pp. 470-471

²⁰ *Blandones*: Candelabros. Cfr. Alonso Carrió de la Vandera ("Concolorcorvo"), *El Lazarillo...*, p. 291.

²¹ Cfr. Alonso Carrió de la Vandera ("Concolorcorvo"), *El Lazarillo...*, p. 406.

Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes.

A la vista del contenido de esta carta, y de los datos que tenemos, los temores de Carrió fueron infundados y su obra finalmente no fue quemada ni él fue acusado formalmente de nada. Sin duda, a Campomanes, lejos de los pormenores de las luchas y rivalidades del gijonés, debió de gustarle el *Lazarillo* y debió de hacerle gracia el desparpajo y sinceridad de tal personaje, que demostraba afán de servicio a la monarquía y un conocimiento verdaderamente profundo de las costumbres y peculiaridades de los lugares que había visitado. Conociendo la forma de pensar del Fiscal del Consejo²², creo que el *Lazarillo* le parecería, ante todo, una obra útil.

Además, él mismo dice en esta carta que “la escribí de orden de la Dirección General de Correos y la imprimí a mi costa”, es decir, el *Lazarillo* básicamente está formado por los informes del viaje objeto de su comisión que debía rendir a la Administración General de Madrid, según las instrucciones recibidas²³, pero dado el carácter tan poco convencional de esos informes, y todo lo que le añadió de su parte, se puede deducir que el propio Carrió se adelantó a los posibles reparos que le podían poner sus superiores, ya que era consciente de que el resultado escrito de su viaje excedía en mucho al encargo que se le había hecho y por eso la imprimió a su costa²⁴. Este fue, seguramente, junto al de que “Tampoco pedí por ella premio alguno a la Dirección de Correos”, el argumento de mayor peso que impidió que el *Lazarillo* creara problemas de mayor peso a su autor.

Las “impertinencias” a que se referían los Sres. San Martín y Ayllón no llegaron a oscurecer el mérito de una obra que, como hemos visto, no había costado nada a las arcas públicas, por lo que se pueden considerar como excesivos los recelos que llevaron a Carrió a ocultar su nombre al publicar su libro, ya que había tomado precauciones, y como él mismo dice: “[ocultó] el nombre de los sujetos que agraviaron a la Renta de Correos”²⁵.

²² Estoy ultimando la edición del tomo II del *Epistolario* de Campomanes, continuación del publicado *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*, edición de Miguel Avilés Fernández y Jorge Cejudo López, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983. A pesar de las fechas que encierra este primer tomo, no se publicó la carta de Carrió a Campomanes, por lo que aquí se publica por primera vez.

²³ Punto 10 de las Instrucciones dadas a don Alonso por los Administradores Generales de Correos en Madrid, el 12 de enero de 1771. Cfr. Real Díaz, *op. cit.*, p. 258, nota 22.

²⁴ Decía en su carta de 24 de abril de 1776: “No ignoran V. SS. lo árido de un Diario, particularmente en Payses despoblados, por lo que me fué preciso vestirle al gusto del Pays para que los Caminantes se diviertan en las Mansiones, y se les haga el camino menos rudo. Yo recelo que no sean del agrado de VSS. por difuso, y en algunas partes jocoso” (Real Díaz, *op. cit.*, p. 271).

²⁵ Carta de Carrió a los Administradores de Correos de 20 de abril de 1777 (Real Díaz, *op. cit.*, p. 274).

Estas acusaciones tan graves, puestas en conocimiento de los Administradores Generales de Correos, y su insistencia en la veracidad del contenido de su libro, indican que su enfrentamiento con Pando y su grupo había llegado a un punto de máxima tensión. Por eso, le preocupaba que pudieran acusarle, con base en el *Lazarillo*, de que había incurrido en algún delito. Con toda probabilidad, el enigma de las cuatro PPPP, que Carilla considera que es la clave de la obra²⁶, responde a conseguir el objetivo señalado de insinuar sin nombrar. Porque la enseñanza del acertijo que narra el Visitador para terminar su obra, en mi opinión, es que en cada lugar, en cada sitio, en cada casa, las cuatro PPPP significan una cosa distinta, y en la suya, en el ámbito de los Correos –La Robada– coincidirían con los funcionarios responsables del estado en que se encontraba, es decir, con sus enemigos, empezando por Pando. De esta forma, se cumple lo que dice en su carta de 20 de abril de 1777 de ocultar los nombres, aunque es evidente que las cuatro PPPP pueden significar muchas cosas, siendo en este sentido un juego de ingenio que propone a los lectores como final de su obra, abierto a las múltiples interpretaciones en que la suspicacia o malicia de cada uno podía llegar hasta donde quisiera. Pero no olvidemos que el libro se dirige a un público determinado, en el que predominan los “Administradores Mayores de la Renta, desde Montevideo a Cartagena con sus travesías”²⁷ y, por tanto, podían entender el sentido de este acertijo en esa clave. Como dice Fernández Insuela, esta interpretación no invalida que también indirectamente con el enigma de las cuatro PPPP, estuviera reclamando que se atendieran sus expectativas de ascenso, en línea con la anécdota o chiste en que se basa y que debía de ser muy popular²⁸. No en vano, ya en 1773 el propio Marqués de Grimaldi, Superintendente de la Real Renta de Correos, decía sobre la pretensión de Carrió de actuar judicialmente contra Pando lo siguiente: “siento que Carrió con estas sucesivas acusaciones dé lugar a que puedan decir sus enemigos que su objeto es derrivar a Pando para sucederle. Pero siempre se deve reconocer que Carrió ha procedido con acierto y con celo y que en Pando se nota un gran descuido ...”²⁹.

Sin embargo, a la postre, su empecinamiento en mantener una posición tan radicalizada en contra del Administrador de Correos de Lima y su grupo, con la

²⁶ Antonio Fernández Insuela descubrió el origen de este acertijo en “Un dato sobre un enigma del *Lazarillo de ciegos caminantes*”, en *Bulletin Hispanique*, 1990, 92 (2), pp. 847-856. Se han señalado otras soluciones al acertijo, véase: Ruth Hill, “Churchmen, Strategies, Smugglers Extraordinaires: The Prodigious Four P's from Lima”, en *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, 1996, 8, pp. 95-125 y Mónica Klien-Samanez, “El *lazarillo*, Fray Calixto y las cuatro P”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* (Lima-Hanover), 2002, n° 55, p. 24.

²⁷ Carta de 24 de abril de 1776 ya citada.

²⁸ Antonio Fernández Insuela, *art. cit.*, p. 852 y 855.

²⁹ Real Díaz, *op. cit.*, p. 260.

acusación de que habían agraviado a la Renta de Correos, fue lo que le llevó a perder la batalla contra Pando. El intento de publicar un *Manifiesto* contra éste, acompañando las cuentas de la Renta de Correos de 1773, 1774 y 1775, años –no lo olvidemos– en los que estaría redactando su *Lazarillo*³⁰, le ocasionó la confiscación de sus bienes y papeles, y la prisión, que no se llevó a efecto por estar enfermo en cama en ese momento.

Es decir, lo que calló o tapó sutilmente en el *Lazarillo* es lo que abiertamente pretende publicar en su *Manifiesto* de 1777³¹. Quizá pensó que tenía suficientes apoyos, después de constatar que nada pasó con su libro, y que incluso gustó al Fiscal del Consejo, y quiso dar un paso más, como sugiere en esta carta a Campomanes: “si me hallára en República más libre, dijera muchas cosas que omití, de recelo de las consecuencias, porque en la América se toleran los vicios y se castiga al que declama contra ellos, o los hace patentes para que se remedien”.

Sin embargo, se equivocó y el Conde de Floridablanca en la carta en que da la orden de su jubilación, zanja definitivamente su enfrentamiento con Pando: “quedando todas las disputas y desavenencias pasadas sepultadas en el olvido”³².

A pesar de que Carrió consideró esta jubilación como un “desaire”, las palabras de Floridablanca (“aunque la gravedad y circunstancia del caso me inducía a proponer al Rey la más seria providencia al dar a S.M. cuenta de todo: por compasión de la avanzada edad y achaques de aquel dependiente y atendiendo a la pena que ya ha sufrido por el arresto y demás resultas de la causa y *al mérito que tenía contraído en la Renta de Correos y anteriormente en otras comisiones*”³³) demuestran que tuvo con él cierta consideración, seguramente gracias al aprecio de sus superiores o a la intervención de alguna persona en su favor. Desde este punto de vista, sin duda, los méritos conseguidos en la Comisión que le llevó a hacer el viaje desde Montevideo a Lima, y que dio como fruto *el Lazarillo de ciegos caminantes*, y el mérito del libro mismo, le sirvieron para salvarse de consecuencias más negativas³⁴.

³⁰ En la carta de 24 de abril de 1776 tan citada, Carrió dice que “Las continuas ocupaciones en que me hallé hasta fin de el año de 1774, no me dieron lugar a pensar en la Impresión de mi viaje ...” (Real Díaz, *op. cit.*, p. 271), sin embargo a continuación dice que hizo sacar un manuscrito que le costó 80 pesos sin el papel, luego parece que la obra la tenía ya redactada a falta de preparar para la imprenta. Se puede suponer que la iba escribiendo sobre la marcha y que durante 1775 redactaría la versión definitiva.

³¹ En esta fecha lo dio a la imprenta y fue confiscado. Véase: Real Díaz, *op. cit.*, pp. 262-264.

³² Oficio de Floridablanca a Administradores Generales de Correos, San Ildefonso, 24 de septiembre de 1778 (Real Díaz, *op. cit.*, p. 264).

³³ *Ibidem*, p. 263. La cursiva es mía.

³⁴ Carrió envió ejemplares del *Lazarillo* a los Administradores Generales de Correos en mayo de 1776 (Real Díaz, *op. cit.*, p. 274) y por lo que sabemos su libro no sólo no fue perseguido sino que

Otro aspecto interesante que desvela la carta, es el papel del “verdadero Concolorcorvo” que le hizo “preguntas” y le planteó “asuntos” que estructuraron la obra, sólo que cambió los papeles con el fin de enmascarar su autoría. El narrador pasa a ser Concolorcorvo, que es el que habla y pregunta y cuenta las respuestas del visitador. De esta forma, por un principio elemental de verosimilitud, adopta el punto de vista del inca y se transforma la obra, de un Diario o Relación de un viaje, redactado por encargo de la Dirección de Correos por el funcionario Carrió con unos objetivos concretos, en una obra literaria de extraordinario mérito gracias a las dotes de escritor ingenioso, agudo y mordaz del viajero ilustrado Alonso Carrió de la Vandera³⁵.

Así pues, con esta carta queda definitivamente resuelto el “misterio” de la autoría de *El Lazarillo de ciegos caminantes*, un libro singular y de trascendental importancia para la Literatura Hispanoamericana, por sus valores lingüísticos, culturales, históricos y literarios.

después de esta fecha, el 15 de enero de 1777 por decreto del Virrey Guirior fue nombrado para el cargo de Contador-Interventor de la Administración de Lima (Real, *op. cit.*, p. 262).

³⁵ Quiero destacar este carácter de viajero ilustrado, gran observador, que siente curiosidad por todo lo que le rodea, que quiere comprender las características y peculiaridades de los lugares que visita y de sus gentes, y que toma nota y apunta posibles mejoras y reformas, como hizo el propio Campomanes en sus viajes a Extremadura (*Informe al Presidente del Consejo de Castilla sobre su viaje a Extremadura en 1778*) y a la Sierra y Castilla (*Diario y apuntaciones del viaje hecho a la Sierra y Castilla con motivo del Concejo de la Mesta celebrado en Jadraque, 1779*). Véase: José María Vallejo García-Hevia, “Campomanes, atento viajero y preocupado reformador por los caminos de España (1760-1784)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1997, LXVII, *Homenaje al Profesor Francisco Tomás y Valiente*, vol. I, pp. 433-451.

